



Grupo de Trabajo de Eficiencia Energética – Bases para un Informe

X Curso de Regulación Energética de la ARIAE
El Papel de los Reguladores en la Eficiencia Energética

02 de Noviembre 2012 – Montevideo, Uruguay



Contenido

- ▶ **El Rol de ARIAE en cuanto a la EE**
- ▶ **El Grupo de Trabajo de EE**
- ▶ **Conclusiones preliminares de la Encuesta de EE**

El Rol de ARIAE

- ▶ **ARIAE** es *proactiva* en cuanto a la Sustentabilidad Energética, y como parte de ella se encuentra la eficiencia energética (en aspectos vinculadas a la oferta y a la demanda energética).
- ▶ Se acordó la creación de un **Grupo de Trabajo** en la Junta Anual Ordinaria de la Asamblea General de ARIAE de Abril 2011, con el **objetivo** de poner en común las experiencias regulatorias en este ámbito, elaborar documentos que sirvan de guía en la materia, y realizar propuestas de mejora regulatoria.
- ▶ Integración: Uruguay (Presidente), Ecuador, España y Guatemala (Vocales).

El Rol de ARIAE

Grupo de Trabajo – Eficiencia Energética

- ▶ Se realizó un **relevamiento** de la situación en los países integrantes del grupo de trabajo en un inicio, y luego se extendió al resto de los países miembros de ARIAE.
- ▶ Las actividades vinculadas con la **EE** incluyen aspectos institucionales, normativos, culturales, informativos y operativos, por lo cual todas ellas fueron consideradas.
- ▶ Los resultados del relevamiento a la fecha pueden resumirse en una planilla muy sencilla (aunque los temas regulatorios no lo sean), o sea: es sólo un resumen, no un documento de trabajo.



H37

	A	B	C	D
1				
2	Item	Panamá	Brasil	Guatemala
3	Marca temporal	7/16/2012 7:32:51	7/18/2012 15:23:32	7/19/2012 8:46:07
5	I. ASPECTOS INSTITUCIONALES			
6	¿Es la eficiencia energética parte de la política energética nacional de largo plazo?	<p>SÍ. ACTUALMENTE EXISTE UN ANTEPROYECTO DE LEY DE "USO RACIONAL DE LA ENERGÍA" PARA DISCUSIÓN EN LA ASAMBLEA NACIONAL, PROPUESTA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE ENERGÍA DE PANAMÁ</p>	<p>Sí. Ley de Eficiencia Energética es del año de 2001. Ley n° 10.295/2001 dispones sobre la Política Nacional de Eficiencia Energética. http://www.inmetro.gov.br/qualidade/pdf/lei10295.pdf Decreto n° 4.059/2001, que regulamente a Lei de Eficiência Energética http://www.inmetro.gov.br/qualidade/pdf/decreto4059.pdf El Ministério de Las Minas y Energía recién publicó el Plano Nacional de Eficiencia Energética - PNEf</p>	<p>Si, a través de la Política Energética del Ministerio de Energía y Minas, el Plan de Gobierno 2012-2015, la Agenda Nacional del Cambio Climático y la Política Energética Centroamericana 2020.</p>

Sheet1 / Hoja1 países

Hoja 3 / 3

PageStyle_paises

STD

Suma=0

85%



ES


 02:45 p.m.
 01/11/2012




	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
2	Item	Comentarios	Panamá	Brasil	México	Bolivia	España	Portugal	Uruguay	Guatemala	Ecuador
3	Marca temporal		7/16/2012 7:32:51	7/18/2012 15:23:32	7/25/2012 7:40:53	7/27/2012 14:20:10	7/30/2012 4:38:11	7/31/2012 10:21:08			
4	Entidad u Organismo		AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	ANP	Comisión Reguladora de Energía (CRE)	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)	Comisión Nacional de Energía (CNE)	ERSE – Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos			
5	I. ASPECTOS INSTITUCIONALES										
6	¿Es la eficiencia energética parte de la política energética nacional de largo plazo?	Respuestas posibles: Sí/No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí.	Sí.
7	¿Existe una Institución gubernamental dedicada exclusivamente al tema eficiencia energética?	Respuestas posibles: Sí/No	No	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No
8	¿Esta Institución posee los recursos necesarios para las tareas asignadas?	Respuestas posibles: Sí / Parcialmente /No	Parcialmente	Ve bien que poner	Ve bien que poner	Ve bien que poner	Sí	No aplica	Sí	No aplica	Sí

Reflexiones finales - 1

- Pensamos que la eficiencia energética no puede ser pensada con una mirada simplemente nacional, siendo necesaria la cooperación y coordinación de políticas y experiencias de los países interesados en este tema. El GTEE es, en este sentido, expresión del interés compartido dentro de ARIAE por la eficiencia energética.
- La **situación** en los diversos países es variada, no tanto en el enfoque al tema (en general existen buenas prácticas, seguidas por todos los países) sino en el alcance de la reglamentación/regulación del tema (público/privado, industrial/comercial/residencial, voluntario/obligatorio). Las definiciones son acordes con las particularidades del mercado, de la sociedad, etc..

Reflexiones finales - 2

- El grado de avance es diferente, dado las diversas fechas de inicio de las iniciativas, así como de las realidades de cada país (fragilidades institucionales, crisis económicas, barreras sociales, etc.).
- Si bien los sectores energéticos considerados son los combustibles y la electricidad, se ve un énfasis en la legislación y en los Planes de normalización y etiquetado en el tema **eléctrico**.
- De cualquier modo, la eficiencia energética exige de una **política transversal**, que abarque a todas las fuentes combustibles, a todos los sectores, tanto productivos como finales, a organismos de distintos niveles (Gobiernos, Reguladores, Agencias...), y horizontalmente imbricada en los planes de I+D+i.

Reflexiones finales - 3

- Existe una vinculación clara y previsible de lo específico de la eficiencia energética con las energías renovables, ahorro y seguridad, por ejemplo en cuanto a políticas de promoción, incentivos financieros y campañas de difusión.
- La eficiencia energética aparece como un lineamiento estratégico de la Política Energética del país, de largo plazo, liderado por los Ministerios de Energía (se busca impulsar el tema, con control adecuado de los decisores políticos de los resultados).

Los Reguladores no aparecen como una parte sustancial en el desarrollo de líneas de acción de los Programas de Eficiencia Energética (o no existen o son parciales, para ciertos sectores).

Reflexiones finales - 4

- Planes y programas de fomento de organismos internacionales generan **similitudes** en los Programas nacionales.
- Identificación de **beneficios conjuntos** para las Políticas públicas, los consumidores y los inversores.
- Identificación del tema energético como **un negocio** económico/ financiero.

HACIA DELANTE:

Se considera necesario **concluir la etapa de relevamiento** de datos a efectos de poder sacar conclusiones firmes.

Reflexiones finales - 5

Quedan abiertas a la discusión y a la reflexión colectiva cuestiones tales como:

- ¿Cuál es el **rol de los Reguladores** de la Energía en el tema de Eficiencia Energética?
- ¿Hasta donde es **eficiente** la regulación por parte de los Ministerios como parte de la formulación de las políticas, o por los Reguladores como parte de su implementación?
- ¿Se prevén **recursos** para la Regulación en el diseño del Programa?
- ¿Cuál es la mejor forma de **vincular** la EE con los demás temas objeto de Regulación energética?

Gracias por su atención.

ARIAE

Grupo de Trabajo de EE -